



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE:

SISTEMAS IMPLANTABLES DE NEUROESTIMULACION Y BOMBAS DE
INFUSION PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA Y LAS UNIDADES DEL
DOLOR

Nº EXPEDIENTE: CS/9999/1100618568/15/ACPA

Primero. El objeto del presente Pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación y ejecución del suministro del material contemplado en este expediente, con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud (SMS).

Segundo. Las empresas oferentes se ajustarán en todos los casos a las especificaciones técnicas señaladas en el presente Pliego. Deberán presentar catálogos de los productos ofertados y las fichas técnicas de los mismos, así como cumplimentar en su totalidad el modelo **"APÉNDICE II: Relación de Productos Ofertados"**.

Tercero. Se especificará la variable logística mínima de suministro de cada uno de los productos ofertados.

Cuarto. Todos los materiales habrán de disponer y ostentar el marcado CE. Además, el material sanitario, cumplirá las condiciones exigidas por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, así como la legislación vigente en materia de seguridad y salud.

Quinto. La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener el stock suficiente en sus almacenes, para cubrir las necesidades de aprovisionamiento de los centros del SMS.

Sexto. Los adjudicatarios están obligados durante la vigencia del contrato a suministrar los artículos comprendidos en los lotes que le hayan sido adjudicados, así como a ceder el uso de los equipos, sistemas y tecnología necesarios previstos, en su caso, en los correspondientes lotes.

Las características técnicas de los productos objeto del presente concurso se describen en el Anexo del presente pliego.

Séptimo. Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración.

Octavo. El SMS adquirirá, mediante pedidos o programaciones, las cantidades que vayan necesitando para su normal funcionamiento. Las cantidades presupuestadas son estimativas del consumo anual producido por los centros del Servicio Murciano de Salud, no estando obligados a la adquisición de su totalidad.

Noveno. Los adjudicatarios están obligados a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto indicada en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación al órgano de contratación, resultara necesaria su modificación.

Los productos (en su presentación logística mínima) deberán incorporar código de barras basados en los estándares GS1, legible por cualquier tipo de lector. En caso contrario deberán indicar que estándar se ha empleado.

Décimo. El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en los almacenes del SMS. Las mercancías que así lo requieran, serán acondicionadas en palets de 0,80 x 1,20m y con una altura máxima de 1,80m. Para alturas de palets superiores a 1,80m. y como máximo 2.2m. se precisará autorización por parte del SMS.

En el caso que se entregue alguna mercancía superando la altura máxima indicada, será responsabilidad del adjudicatario gestionar su devolución para que sea entregado nuevamente con las dimensiones máximas indicadas o bien sufragar los gastos derivados de la repaletización del mismo por parte del SMS.

Los gastos de transporte, incluidos los casos de devolución del material en los casos que se aplique, serán a cargo del adjudicatario.

Undécimo. El adjudicatario está obligado a la entrega del material en el plazo máximo de **120 horas** desde la recepción del pedido.

Los pedidos calificados de urgentes por los Centros peticionarios serán suministrados en el plazo de **24 horas** siguientes a la recepción del pedido si esta es anterior a las 12:00 horas, y **48 horas** siguientes a la recepción del pedido si es posterior a las 12:00 horas.

En el caso que no se produzca el cumplimiento de los plazos de entrega sin causa justificada previamente, por parte del adjudicatario, se procederá a aplicar las penalizaciones correspondientes por parte del SMS (ver pliego administrativo).

Cualquier modificación de estas condiciones una vez adjudicado el expediente deben ser autorizadas por el SMS, previa justificación de las causas argumentadas para el cambio por la empresa en cuestión. En caso contrario, se aplicarán las penalizaciones correspondientes incluidas en los pliegos administrativos de este expediente.

Duodécimo. El material deberá ser entregado en los Almacenes Generales de los Centros del Servicio Murciano de Salud que se indican a continuación:

- Almacén general Hospital Virgen de la Arrixaca El Palmar (Murcia)
- Almacén general Hospital Santa Lucia (Cartagena)
- Almacén central Servicio Murciano de Salud (Plataforma Logística)

Las direcciones de dichos almacenes figurarán en los pedidos que a tal efecto les sean cursados a las empresas.

En todo caso la mercancía será depositada por el transportista en el área de descarga habilitada al efecto en el almacén central o centro peticionario y deberá disponer de los útiles propios para su transporte (transpaleta, carro, etc.) y personal necesario para su descarga.

Decimotercero. Se entenderá hecha la entrega cuando, depositada la mercancía en el almacén y examinada, se encuentre de conformidad con las prescripciones técnicas y administrativas aprobadas.

Si en el momento de la entrega, se estima que el material no se encuentra en estado de ser recibido, se hará constar así en dicho acto y se darán las instrucciones precisas al suministrador para que remedie los efectos observados o proceda a nuevo suministro, de conformidad con lo pactado.

Decimocuarto. La empresa adjudicataria aportará la formación e información necesarias para la utilización de los productos objeto de este contrato.

Decimoquinto. El adjudicatario mantendrá permanentemente en los almacenes periféricos determinados por el SMS, una consigna para aquellas prótesis incluidas en el Apéndice I y que cumplan con los requisitos que a continuación se detalla:

- En una cantidad acordada con el SMS y que éste estime como suficiente para atender en cualquier momento las necesidades asistenciales ordinarias y urgentes de sus centros.
- Se mantendrá sin coste alguno y de forma permanente por el suministrador durante la vigencia del contrato.

Todo material no indicado en el Apéndice I como de consigna será considerado no autorizado para la misma. Cualquier modificación en la composición de la consigna deberá ser acordada previamente con la **Unidad de Aprovisionamiento Integral** del SMS para proceder a su comprobación y actualización.

Si es necesario, el adjudicatario dejará también en depósito durante la vigencia del acuerdo, el instrumental y aparataje necesario para poder realizar las técnicas derivadas de los artículos adjudicados en los casos que aplique.

El depósito será realizado en un plazo máximo de 15 días a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva. En el supuesto de ser utilizado, el suministrador deberá reponer el depósito, una vez informado, dentro del plazo de **72 horas** a contar desde el siguiente día hábil a aquél en que fuera requerido formalmente por el SMS.

Según se vaya produciendo la utilización (conforme a la notificación enviada por el SMS) de la consigna, el adjudicatario emitirá el correspondiente albarán definitivo procediendo a su facturación. La no reposición de los artículos de consigna será causa de resolución del contrato.

El adjudicatario realizará trimestralmente un inventario cuantitativo y cualitativo (conjuntamente con la persona designada por el SMS) de los artículos en calidad de consigna en base a la relación que facilitará al Almacén Central y a la **Unidad de Aprovisionamiento Integral** del SMS en el momento de la entrega del material, procediéndose a la regularización del inventario cuando no sea conforme a la situación de partida, previa indicación de las diferencias de inventario.

Decimosexto. La información técnica en formato digital presentada en los expedientes de contratación centralizada de la Unidad de Aprovisionamiento Integral del SMS, deberá respetar estrictamente las siguientes normas:

- La información técnica (contenido del **Sobre B: criterios cuantificables por juicios de valor**) constará de dos ficheros:
 1. **Apéndice II: relación de productos ofertados**, que se presentará en formato Excel (este fichero forma parte de la documentación del expediente y tan solo deberán cumplimentarse los lotes a los que se licite, dejando en blanco el resto).
 2. Información técnica.

- La información técnica se presentará en una carpeta/directorio con el nombre de la empresa la cual contendrá tantas subcarpetas/subdirectorios como lotes a los que licite, nombrados de la siguiente manera: Lote X EMPRESA, donde X será el número de lote y el término EMPRESA será sustituido por el nombre de la empresa licitadora (por ejemplo, para el lote 1 la empresa SMS presentaría la documentación en una subcarpeta denominada Lote 1 SMS, y así sucesivamente para cada uno de los lotes a los que concurra.
- Dentro de cada subcarpeta deberá incluirse, en **formato pdf** (con permiso de copia de texto), la ficha técnica del producto ofertado, catálogos o folletos descriptivos que puedan ampliar la información de dicha ficha técnica, así como la documentación referente a las normativas exigidas, y todo cuanto pueda ser válido para la valoración técnica del producto y relacionado con los criterios de valoración, independientemente de que sean comunes a otros lotes.
- No deberá presentarse información de otros lotes en las subcarpetas que no les corresponda.
- El no cumplimiento de estas normas podrá ser objeto de la no valoración de las mismas, exigiéndose su corrección a fin de evitar su exclusión en el expediente.

Murcia, 30 de marzo de 2015



Manuel Nicolás García
Jefe de Sección

Unidad de Aprovisionamiento Integral
Planificación de Compras

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SISTEMAS IMPLANTABLES DE NEUROESTIMULACIÓN Y BOMBAS DE INFUSIÓN PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGÍA Y UNIDADES DEL DOLOR DE LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

LOTE 1

SISTEMA DE NEUROESTIMULACIÓN RECARGABLE DE CORDONES POSTERIORES PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR NEUROPÁTICO

15039616

GENERADOR PARA NEUROESTIMULACIÓN RECARGABLE CORDONES POSTERIORES

Características técnicas:

- Generador de Impulsos Implantable recargable de dos canales y 16 contactos de estimulación.
- Debe permitir variar los parámetros de estimulación, ofreciendo un amplio rango de elección.
- Pequeño volumen y tamaño.
- Batería recargable de alta duración y eficiente frente a descargas completas.
- Control interno de impedancias.

15001405

ELECTRODO PERCUTÁNEO

Características técnicas:

- Electrodo filiforme con al menos 8 polos de estimulación.
- Disponible en varias longitudes y con diferente separación entre polos.
- Debe incluir sistema de fijación y anclaje.

15036304

CABLE EXTENSION DEL ELECTRODO

Características técnicas:

- Cables de extensión de diferentes longitudes que conecten el extremo distal del electrodo con el Generador de Impulsos Implantable.

15033150

SISTEMA DE RECARGA DE BATERÍA

Características técnicas:

- Sistema inalámbrico y/o por telemetría de recarga de la batería.
- Debe poseer sensor de temperatura para controlar la recarga y evitar sobrecalentamientos.

15039111

PROGRAMADOR PARA EL PACIENTE

Características técnicas:

- Mando de control de la terapia para el paciente.
- Debe ofrecer información de estado de la batería.
- Posibilidad de cambiar entre diferentes programas y parámetros de estimulación

LOTE 2

SISTEMA DE NEUROESTIMULACIÓN NO RECARGABLE DE CORDONES POSTERIORES PARA TRATAMIENTO DE DOLOR NEUROPÁTICO

15036253

GENERADOR PARA NEUROESTIMULACIÓN NO RECARGABLE CORDONES POSTERIORES.

Características técnicas:

- Generador de Impulsos Implantable NO recargable de dos canales y 16 contactos de estimulación.
- Debe permitir variar los parámetros de estimulación, ofreciendo un amplio rango de elección.
- Batería NO recargable de duración estimada en 4-5 años, según los parámetros de estimulación.

15039128

ELECTRODO PERCUTÁNEO

Características técnicas:

- Electrodo filiforme con al menos 8 polos de estimulación.
- Disponible en varias longitudes y con diferente separación entre polos.
- Debe incluir sistema de fijación y anclaje.

15042467

CABLE EXTENSIÓN DEL ELECTRODO

Características técnicas:

- Cables de extensión de diferentes longitudes que conecten en el extremo distal del electrodo con el Generador de Impulsos Implantable.

15042468

PROGRAMADOR PARA EL PACIENTE

Características técnicas:

- Mando de control de la terapia para el paciente.
- Debe ofrecer información de estado de la batería.
- Posibilidad de cambiar entre diferentes programas y zonas de estimulación.

LOTE 3

SISTEMA DE NEUROESTIMULACIÓN IMPLANTABLE RECARGABLE DE DOBLE CANAL PARA ESTIMULACIÓN CEREBRAL PROFUNDA.

15036250

GENERADOR PARA NEUROESTIMULACIÓN RECARGABLE PARA ESTIMULACIÓN CEREBRAL PROFUNDA

Características técnicas:

- Generador de Impulsos Implantable recargable de dos canales y al menos 8 contactos de estimulación cada uno.
- Debe permitir variar los parámetros de estimulación, ofreciendo un amplio rango de elección.
- Pequeño volumen y peso.
- Batería recargable de alta duración y eficiente frente a descargas completas.
- Control interno de impedancias.

15036254

ELECTRODO ECP

Características técnicas:

- Electrodo con al menos 4 contactos de estimulación.
- Disponible en varias longitudes.

15036255

CABLE EXTENSIÓN DEL ELECTRODO

Características técnicas:

- Cables de extensión de diferentes longitudes que conecten en el extremo distal del electrodo con el Generador de Impulsos Implantable.

15036186

SISTEMA DE FIJACIÓN DEL ELECTRODO

Características técnicas:

- Sistema específico para la fijación del electrodo cerebral.

15040062

SISTEMA DE RECARGA DE BATERÍA

Características técnicas:

- Sistema inalámbrico y/o por telemetría de recarga de la batería.
- Debe poseer sensor de temperatura para controlar la recarga y evitar sobrecalentamientos.

15036256

PROGRAMADOR PARA EL PACIENTE

Características técnicas:

- Mando de control de la terapia para el paciente.
- Debe ofrecer información de estado de la batería.
- Posibilidad de cambiar entre diferentes programas y zonas de estimulación.

LOTE 4

SISTEMA DE NEUROESTIMULACIÓN IMPLANTABLE NO RECARGABLE DE DOBLE CANAL PARA ESTIMULACIÓN CEREBRAL PROFUNDA

15039177

GENERADOR PARA NEUROESTIMULACIÓN NO RECARGABLE PARA ESTIMULACIÓN CEREBRAL PROFUNDA

Características técnicas:

- Generador de Impulsos Implantable NO recargable de dos canales al menos 4 contactos de estimulación cada uno.
- Debe permitir variar los parámetros de estimulación, ofreciendo un amplio rango de elección.
- Batería NO recargable de duración mínima estimada en 4-5 años, según los parámetros de estimulación.

15034742
ELECTRODO ECP

Características técnicas:

- Electrodo con al menos 4 contactos de estimulación.
- Disponible en varias longitudes.

15039178
CABLE EXTENSIÓN DEL ELECTRODO

Características técnicas:

- Cables de extensión de diferentes longitudes que conecten en el extremo distal del electrodo con el Generador de Impulsos Implantable.

15036186
SISTEMA DE FIJACIÓN DEL ELECTRODO

Características técnicas:

- Sistema específico para la fijación del electrodo cerebral.

15042469
PROGRAMADOR PARA EL PACIENTE

Características técnicas:

- Mando de control de la terapia para el paciente.
- Debe ofrecer información de estado de la batería.
- Posibilidad de cambiar entre diferentes programas y zonas de estimulación.

LOTE 5
SISTEMA DE NEUROESTIMULACIÓN IMPLANTABLE COMPATIBLES CON
RM DE CUERPO ENTERO

15042470
GENERADOR PARA NEUROESTIMULACIÓN RECARGABLE CORDONES
POSTERIORES COMPATIBLES CON RM DE CUERPO ENTERO.

Características técnicas:

- Generador de Voltaje constante, con aprobación de la FDA y CE para RMI de cuerpo entero de 1,5 T.
- Generador de Impulsos Implantable recargable de dos canales y 16 contactos de estimulación.
- Pequeño volumen y tamaño.

15042471

GENERADOR PARA NEUROESTIMULACIÓN NO RECARGABLE CORDONES POSTERIORES COMPATIBLES CON RM DE CUERPO ENTERO

Características técnicas:

- Generador de Impulsos Implantable NO recargable de dos canales y 16 contactos de estimulación.
- Batería NO recargable de duración estimada en 4-5 años, según los parámetros de estimulación.
- Sistemas de neuroestimulación con aprobación de la FDA y CE para RMI de cuerpo entero de 1,5 T

15001405

ELECTRODO PERCUTÁNEO COMPATIBLE CON RM DE CUERPO ENTERO

Características técnicas:

- Electrodo octopolar para neuroestimulación medular con aprobación de la FDA y CE para RMI de cuerpo entero de 1,5 T.
- Disponible en varias longitudes.
- Debe incluir su sistema fijación y anclaje.

15036304

CABLE EXTENSIÓN DEL ELECTRODO

Características técnicas:

- Cables de extensión de diferentes longitudes que conecten en el extremo distal del electrodo con el Generador de Impulsos Implantable.

15039649

SISTEMA DE RECARGA DE BATERÍA

Características técnicas:

- Sistema inalámbrico y/o por telemetría de recarga de la batería.

- Debe poseer sensor de temperatura para controlar la recarga y evitar sobrecalentamientos.

15042468

PROGRAMADOR PARA EL PACIENTE

Características técnicas:

- Mando de control de la terapia para el paciente.
- Debe ofrecer información de estado de la batería.
- Posibilidad de cambiar entre diferentes programas y zonas de estimulación.

LOTE 6

BOMBAS PROGRAMABLES PARA INFUSIÓN INTRATECAL DE FÁRMACOS

15005420

BOMBA PROGRAMABLE DE INFUSIÓN DE FÁRMACOS

Características técnicas:

- Reservorio de 20 ml ó 40 ml.
- Puerto acceso directo al catéter.
- Flujo de infusión mínimo de 0,048 ml/día y máximo de 24 ml/día.
- Aprobada para la infusión intratecal de baclofeno, clorhidrato de morfina, sulfato de morfina y ziconotida.

15040497

CATETER INTRATECAL REFORZADO

Características técnicas:

- Compatible con la bomba de infusión de fármacos.
- De silicona radiopaca, poliéster y poliuretano.
- Conector a la bomba sin necesidad de sutura.
- Conector de los dos segmentos del catéter sin necesidad de sutura.
- Sistema de anclaje que permita fijar el anclaje al catéter sin necesidad de sutura.

11001745

EQUIPO RELLENO BOMBA PROGRAMABLE

Características técnicas:

- Compatible con la bomba de infusión de fármacos.



LOTE 7
BOMBAS NO PROGRAMABLES PARA INFUSIÓN INTRATECAL DE FÁRMACOS

15042472
BOMBA NO PROGRAMABLE PARA INFUSIÓN DE FÁRMACOS

Características Técnicas

- Compatible con RMI.
- Puerto de entrada radiopaco.
- Con sistema de posicionamiento para el relleno del septum.
- Deben garantizar un flujo laminar y estable de la medicación.
- Distintas opciones de flujo y de volumen de reservorio.

15042473
CATETER INTRATECAL REFORZADO

Características Técnicas

- Compatible con la bomba no programable de infusión de fármacos.
- De silicona radiopaca, poliéster y poliuretano.
- Conector a la bomba sin necesidad de sutura.
- Conector de los dos segmentos del catéter sin necesidad de sutura.
- Sistema de anclaje que permita fijar el anclaje al catéter sin necesidad de sutura (incluido en el precio).

11049463
SISTEMA DE RELLENO Y CEBADO DE LA BOMBA

Características Técnicas

- Compatible con la bomba no programable de infusión de fármacos.

LOTE 8
FUNGIBLE PARA MICROREGISTRO DE ELECTROESTIMULACIÓN MEDULAR

11005272
CÁNULA INSERCIÓN ELECTRODO DE MICROREGISTRO

Características técnicas

- Tubo de inserción con estilete.
- Tamaño 5 Fr.
- Etiquetas para un solo uso.

- Acero inoxidable tipo 304 (tanto para la cánula como el estilete)
- Dimensiones cánula:
 - Longitud: $\pm 243,5$ mm
 - Parte del tubo mas fina: ± 90 mm
 - Parte del tubo mas gruesa: $\pm 153,5$ mm
- Dimensiones estilete:
 - Diámetro externo del tubo grueso: $\pm 1,83$ mm
 - Diámetro interno del tubo grueso: $\pm 0,89$ mm
 - Diámetro externo del tubo fino: $\pm 0,89$ mm
 - Diámetro externo del tubo fino: $\pm 0,58$ mm

11005273

CÁNULA INSERCIÓN ELECTRODO DEFINITIVO PARA ESTIMULACIÓN CEREBRAL PROFUNDA

Características técnicas

- Tubo hueco con estilete.
- Tamaño 5 Fr
- Etiquetados para un solo uso.
- Disponible para electrodos 40 cm
- Acero inoxidable tipo 304
- Dimensiones:
 - Diámetro externo: $\pm 1,8$ mm
 - Diámetro interno: $\pm 1,6$ mm

11049473

CABLE CONEXIÓN SISTEMA DE MICROREGISTRO A MICROELECTRODO

Características técnicas

- Cable esterilizado de un solo uso, apantallado, para conectar los electrodos de microregistro.
- Incorpora:
 - Clip de sujeción y conector DIN 2*0,8 mm
 - Estos conectores deben facilitar su uso y mejor conductividad.
 - Diseño que reduzca apantallamiento.
 - Conexión eléctrica adecuada al clip de la tierra para conseguir registros mas estables.
 - Diseño adecuado de la canalización y el apantallamiento para proveer de mas estabilidad a la señal y registros eléctricos mas silenciosos.

11049474

MICROELECTRODO PARA REGISTRO DE ACTIVIDAD NEURONAL

Características técnicas

- Electrodo preesterilizados de alta impedancia para registro de actividad extracelular unitaria durante los procedimientos quirúrgicos de cirugía funcional estereotáxica.
- Dimensiones: 46 cm x 20 cm x 10 cm
- Longitud electrodo: 276,5 mm ($\pm 0,5$ mm)
- Longitud del tubo de protección: 261,5 mm ($\pm 0,5$ mm)
- Longitud diferencial: 10 mm ($\pm 0,5$ mm)
- Contacto registro: tungsteno, diámetro 200 μ m, aislante de epoxy, y exposición punta <50 μ m
- Conector referencia: Acero inoxidable, 1 mm exposición
- Impedancia KHz, 1 mm: 1 Ohmio ($\pm 20\%$)
- Conector referencia (-) y conector registro (+): Pin macho.

LOTE 9

TERAPIA DE NEUROMODULACIÓN DE LAS RAICES SACRAS

15038880

GENERADOR PARA NEUROESTIMULACIÓN DEL NERVIOS SACRO

Características técnicas:

- Generador para neuroestimulación del nervio sacro no recargable.
- Tamaño muy pequeño:
 - Debe pesar menos de 25 g.
 - Longitud: 44 x 55 x 7,7 mm
- Polaridad: 4 polos independientes (+ ó -), multipolar, generador (+)
- Frecuencia: 2,1 – 130 impulsos por segundo
- Duración del impulso: 0 – 450 ms en incrementos de 30 segundos.
- Disponibilidad de aplicación en modo cíclico y en modo continuo.

15042474

ELECTRODO PERCUTÁNEO PARA NERVIOS SACRO

Características técnicas:

- Electrodo percutáneo para nervio sacro 28 cm
- Bornes de iridio/platino
- Con sistema de autoanclaje
- Incluye todo lo necesario para su implantación

11020532

KIT ABORDAJE PARA IMPLANTE PERCUTÁNEO

Características técnicas:

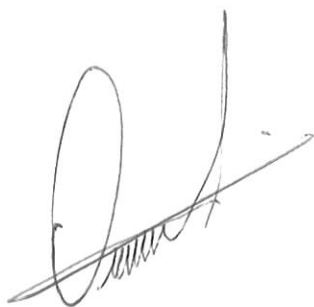
- Kit de abordaje para uso en la fase de estimulación de “prueba”, con el objetivo de evaluar si la terapia va a funcionar o no en el paciente seleccionado, antes de realizar el implante definitivo.
- El kit de abordaje, debe estar diseñado para la introducción, manejo y extracción de electrodos de estimulación.
- Debe incluir los siguientes Componentes:
 - Un introductor de electrodos
 - Dos agujas de foramen de 9 cm.
 - Un conjunto de placa de toma de tierra.
 - Un cable para estimulación de prueba con longitud adecuada.
 - Un cable de paciente.

15032169
PROGRAMADOR PARA EL PACIENTE

Características técnicas:

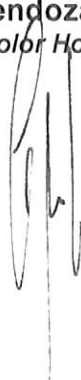
- Control de volumen
- Señales luminosas de aviso
- Facilidad de manejo

Murcia, 30 de marzo de 2015



Ossama Morsi
Servicio de Neurología Hospital Arrixaca

Antonio Mendoza Cerezo
Unidad del Dolor Hospital Arrixaca



Juan Francisco Mulero Cervantes
Unidad del Dolor Hospital Santa Lucía